

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6128
29 diciembre 1964
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Argelia, Burundi, Congo (Brazzaville), Dehomey, Etiopía, Ghana,
Guinea, Kenia, Malawi, Mali, Mauritania, República Arabe Unida,
República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda y
Zambia: enmienda al proyecto de resolución revisado de la Costa
de Marfil y Marruecos (S/6123/Rev.1)

Sustitúyase el párrafo 6 de la parte dispositiva por el siguiente:

"6. Pide a la Organización de la Unidad Africana que, en conformidad con el Artículo 54 de la Carta, mantenga al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades que emprenda con arreglo a la presente resolución."

